**Municipalidad de Fernando de la Mora**

# Unidad Operativa de Contrataciones

## INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

**CONTRATACION DIRECTA DE ``MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE PLAZAS 29 DE SETIEMBRE – MARANGATU - ECOLOGICO"**

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Arq. **Miguel Riquelme,** Jefe de Obras, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "**Mantenimiento y Restauración de Plazas 29 de setiembre – Marangatu - Ecológico".**

**El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:**

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA OBRAS PUBLICAS

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

**Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto** del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contratación U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA OBRAS PUBLICAS

## Municipalidad de Fernando de la Mora

# Unidad Operativa de Contrataciones

| ITEM | EMPRESAS | ARQ ENRIQUE LOUP | SATACC | M Y M CONSTRUCCIONES | ALMAPI SRL | IJM CONSTRUCTORA | ETI ELECTRICIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);o constancia del SIPE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; o constancia del SIPE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Certificado de Cumplimiento Tributarios - SIPE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * Unidad Operativa de Contrataciones * U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * OBRAS PUBLICAS *

**Municipalidad de Fernando de la Mora**

# Unidad Operativa de Contrataciones

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que la empresa, **Arq. Enrique Loup** presenta en forma deficiente formulario de ofertas anexo 2, no presenta fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);, fotocopia simple de su última declaración de iva y/o del impuesto a la renta, fotocopia simple de la patente municipal del oferente, certificado de cumplimiento tributarios son documentos sustanciales motivo por el cual queda descalificada.-

Que la empresa, **M y M Construcciones** presenta en forma deficiente formulario de ofertas anexo 2 el cual es un documento sustancial motivo por el cual queda descalificada.-

**Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art**. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

| NRO | EMPRESA | MONTO |
|---|---|---|
| 1 | SATACC | 88.860.000.- |
| 2 | ALMAPI SRL. | 101.810.000.- |
| 3 | IJM CONSTRUCTORA | 115.526.000.- |
| 4 | ETI ELECTRICIDAD | 287.000.000.- |

**Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art**. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

**1- ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

| Nº | EMPRESA | ESPECIICACIONES TECNICAS | PLAZO DE ENTREGA | CAPACIDAD LEGAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SATACC | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA OBRAS PUBLICAS

**CONCLUSION**

*De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: SATACC., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.*

**Seguidamente se procede al último punto** del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

**Recomendación de Adjudicación**

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa SATACC. según detalle a continuación

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO (iva incluido) | P. TOTAL (iva incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Reacondicionamiento integral del sistema electrico: incluye la reposicion integral del tablero principal, con la provision y montaje de TM (con distribución de cargas por llave), provision y tendido de cable preensamblado, cables de 6 - 4 y 2 mm | Unidad | 14 | 1.400.000 | 19.600.000 |
| 2 | Reposición de faroles globo con foco mixto de 250W (cambio de elementos dañados; de globos de vidrio y carcazas metalicas). | Unidad | 13 | 120.000 | 1.560.000 |
| 3 | Construcción de canto rodado en baldosas de 30cm x 30cm (amarillo-rojo-negro-blanco) sobre contrapiso de Hº de cascote de 10cm de espesor y cordón de ladrillos comunes. | m2 | 400 | 29.000 | 11.600.000 |
| 4 | Construcción depiso piedra losa rompecabezas, con decorados de baldosas de canto rodado de 15cm x 30cm (amarillo- rojo- negro- blanco) sobre contrapiso de Hº de cascote de 10cm de espesor y cordon de ladrillos comunes. | m2 | 250 | 58.000 | 14.500.000 |
| 5 | Reparación integral del piso de canto en baldosas de 30cm x 30cm (amarillo- rojo- negro- blanco), incluye la remoción del contrapiso en los sectores dañados - hundidos y la reposicion nuevamente hasta el nivel deseado. | m2 | 180 | 60.000 | 10.800.000 |
| 6 | Reparación integral del piso de piedra losa rompecabezas con decorados incluye la remosión del contrapiso en los sectores dañados - hundidos y la reposición nuevamente hasta el nivel deseado. | m2 | 310 | 30.000 | 9.300.000 |

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contratación U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA OBRAS PUBLICAS

## Municipalidad de Fernando de la Mora

# Unidad Operativa de Contrataciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Reposición de bordes de canto rodado en baldosas de 15cm x 30cm. | ml | 120 | 35.000 | 4.200.000 |
| 8 | Construcción de canteros de piedra bruta colocada a la vista (toda la piedra que queda a la vista será pintada con mezcla de resida - oído - barniz - tinner). | m3 | 30 | 150.000 | 4.500.000 |
| 9 | Reparación de canteros de ladrillos comunes con terminación en sardinel | m2 | 20 | 60.000 | 1.200.000 |
| 10 | Pintura sintetica ( colores a eleccion de la Municipalidad) | m2 | 200 | 28.000 | 5.600.000 |
| 11 | Provisión esparcido de arena lavada de rio. | Unidad | 40 | 150.000 | 6.000.000 |
| | | TOTAL IVA INCLUIDO | | | 88.860.000 |

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 88.860.000 .-( Ochenta y ocho millones ochocientos sesenta mil )

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:00. hs del día mencionado.

.....
**Arq. Miguel Riquelme**
**Jefe de Obras**

.....
**Lic. Hugo Larrosa**
**Jefe de la UOC**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contratación
U.O.C.